

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6, Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

LA POLITICA EN ESTA PROVINCIA.

¿Qué van ganando los pueblos de este país con los cambios políticos? Absolutamente nada. Salen de Herrera y entran en Carbonera. Hé aquí todo. Cambian de caciques, se les exigen las mismas contribuciones en otra forma, y ven cometer un sinnúmero de ilegalidades por los mismos perros con distintos collares.

Esto consiste en que en esta provincia, hay muy pocos políticos de buena fé. Por eso el cambio de ideas no representa entre nosotros más que un cambio de personas, que mirando solo ha hacer su negocio, no se cuidan de atender á las necesidades de los demás. La cuestion de doctrina, lo que se refiere al programa de un partido, lo que atañe al desarrollo de sus principios sustanciales, se relega al olvido, si es que no se mira con desden. La relajacion ha llegado hasta el último extremo. Ya cualquier zascandil juzga tiene capacidad para regir y gobernar la provincia á su antojo, tan solo por ser amigo de D. Zutanito ó D. Mengano, que allá en las altas esferas es un tipo de inconsecuencia y egoismo. Muchos, queriendo aprovecharse de lo que ellos llaman farsa política, pertenecen siempre al gobierno que manda, y como esos parásitos que viven de la sangre de todos los hombres, se alimentan y engordan mientras el país se aniquila y perece. Algunos, propagando en todas partes que ellos están afiliados á esta ó aquella bandera, lamen los piés del que está al frente de la situacion, y cuentan tantas traiciones á sus creencias como actos ejecutan, y tantas decepciones á su partido, como negocios aprovechables se les presentan. No pocos sacrifican las opiniones á sus odios personales, y con tal de no estrechar la mano del que ellos juzgan su enemigo, consenten en no dar un paso para el logro de los ideales que defienden.

Así es como los hombres honrados, los que nada esperan de la política, los que viven de su trabajo, caen en el indiferentismo, dejando los negocios públicos en manos de unos cuantos logreros, que poco á poco van conduciendo la patria hacia su ruina.

Y esto es en general. No hace mucho tiempo hemos visto, que el partido carlista, fuerte en esta comarca, contando en su seno á numerosos afiliados, ha sido víctima de la mayor de las decepciones, marchándose al campo mestizo casi todos sus promuevos, no por haber modificado sus ideas, sino por el afán de figurar, de explotar una situacion ó de satisfacer una aspiracion egoista. ¿Qué confianza se podrá tener en tales políticos! Su conducta ha enfriado el entusiasmo de los demás, y apoderándose del ánimo de todos el desfallecimiento, unos se retiran á sus casas completamente desengañados, y otros siguen luchando por sus ideales, pero sin aquel arrojo que produce la confianza en el triunfo de una causa, y sin aquel desprendimiento que lleva consigo el entusiasmo por una idea. Nosotros aplaudimos la conducta del hombre que modifica sus opiniones, porque así se lo dicta su conciencia, afiliándose á este ó aquel partido sin que le impulse ha hacerlo ninguna mira egoista. Nosotros no censuramos al que se abraza á una bandera, cuando esta se halla abatida y se necesita luchar mucho para enarbolarla. Pero reprobamos la conducta de esos, que aprovechan su importancia política para ponerla á los piés de cualquier Gobierno, siempre que se les dé una pequeña participacion en el poder ó una mínima parte en los negocios.

¿Está en distinta situacion el partido liberal? No.

Se halla consumido por la misma gangrena, y encierra en su seno á muchos traidores. Los conservadores de hoy, se afilian mañana al partido constitucional cuando

este consigue el triunfo, y los constitucionales pasan á ser conservadores en el momento en que predominan estas ideas. Las familias se dividen de comun acuerdo, unos se llaman blancos, mientras otros se denominan negros, ingresan varios de sus individuos en cada partido, no porque acepten sus ideales, sino porque así conviene á los intereses comunes; se protegen, se auxilian, y constituyendo una especie de asociacion para explotar al país, llevan la desvergüenza en los labios y el indiferentismo en el alma. El pobre labrador, el honrado industrial, el probo comerciante, el laborioso propietario, presencian semejante escándalo, y arrancando de su corazón el fuego del patriotismo que les llevaba á la lucha, lanzan una carcajada, y entregan sus manos á esos traidores, á esos especuladores, á esos farsantes, para que las enlacen con la cadena del vasallaje.

Había, hasta hace poco, un partido libre de toda mancha. Formado en su mayoría el partido democrático por jóvenes entusiastas, no tenían otra aspiracion que el logro de sus ideales, y se imponían el sacrificio cuando este era necesario. No nos ocuparemos de las causas que enfriaron el alma ardiente de la mayor parte de los afiliados á dicha bandera. En estos momentos, sería una falta imperdonable atizar la tea de la discordia, precisamente cuando se van á perdonar las injurias, cuando se van á olvidar las enemistades, cuando vamos á abrazarnos como hermanos. Pero si relegamos á la historia el pasado, no podemos menos de ocuparnos del presente. No es demócrata, el que se humilla al enemigo comun; no lo es, el que atento solo á su personalidad, tiende su mano á todas las situaciones y comulga en todas las ideas á espaldas de la bandera á que pertenece; no es nuestro hermano, el que mancha el lema sagrado de la democracia, entablando componendas con sus contrarios; cualquiera que se encuentre en este caso, debe, ó separarse de una vez del partido, ó cambiar de conducta. El enemigo que acomete frente á frente, es menos temible que el amigo, cuando hiere por la espalda. Ante la descomposicion que se nota en los demás partidos políticos, los verdaderos demócratas están obligados á unirse en un solo haz para la lucha por sus ideales; si hay entre ellos alguna manzana podrida, deben separarla; obrando así, el triunfo de su causa es seguro.

El indiferentismo no existe. Enseñad á los pobres labriegos, á los honrados industriales, á todos los que hoy contemplan con los brazos cruzados las luchas políticas, el sagrado credo de la democracia; hacedles ver que sus principios económicos pueden salvarlos de la ruina; que con su sistema político se arranca al hombre del vasallaje; dad el ejemplo en la lucha, oponiendo vuestra abnegacion y vuestro entusiasmo á las miras egoistas de los demás partidos, y pronto tendreis al lado á ese industrial y á ese labrador, que antes parecían tan indiferentes. Pero si en vez de esto, contempla á los apóstoles de la idea celebrando contubernios con sus enemigos, el desfallecimiento se apoderará de su alma, y caerá en una irreparable apatía.

Nosotros respetamos á esos que creen deben llevarse á cabo ciertas transacciones con los contrarios políticos. Sea. Pero esas transacciones han de consumarse estando cada uno en su puesto, sin sombras que oculten la luz, sin condescendencias que puedan confundirse con sumisiones, sin mirar por el mejoramiento de situacion de uno ó de varios individuos, sacrificando á esto el bienestar comun. Hasta ahora se ha seguido esa política. ¿Qué resultados ha dado? Nulos. El partido democrático, cuenta hoy en este país con menos adhesiones y menos fuerzas, que las que tenía hace cinco años.

Censurarán algunos nuestra franqueza,

pero es precisa en las actuales circunstancias.

Es indispensable que unidas las fuerzas de todos, empecemos una campaña de propaganda y de lucha. El periódico, la cátedra, el libro, todos los medios de que disponemos, deben ponerse en juego; es urgente desaparezcan nuestras divisiones personales en aras del bien comun; es necesario que el país nos contemple fuertes y entusiastas á fin de que algun día sea participe de nuestro entusiasmo y de nuestra fortaleza.

Si caemos en las ruindades de algunos otros partidos. Si solo nos guia el afán de figurar, el medro personal ó el lucro; si sustituimos la propaganda del tribuno por las adulaciones del cortesano; el indiferentismo seguirá reinando en esta comarca, y toda la política de nuestra provincia consistirá en los cambios de postura de algunos personajes y en los juegos de cubiletes de otros, política digna de los fantoches que se enseñaban en el teatro de Novedades. El país va perdiendo la confianza y la fé, saquémosle de ese estado haciendo un esfuerzo supremo.

Los carlistas han comprendido lo que debe hacerse en esta situacion. Sin desanimarles las decepciones se reúnen bajo su bandera, restando á los traidores. Son pocos, pero esto no les abate; conocen que si se les deja libre el campo de la propaganda, pronto quizás serán muchos y podrán luchar con ventajas.

¿Consentirán se realicen estos sueños, los que se llaman demócratas? Sería imperdonable semejante abandono.

COSAS Y CASOS.

DOS CUADROS.

—Como sudo, mujercita mía. Oh, no se puede ser persona importante. Con la subida de Sagasta, he variado en todo.

—¿De dónde vienes tan sofocado?

—De casa del sastrero para que me haga una levita. Ya ves mujer, si voy á Madrid querrá Canalejas que le acompañe en su coche de Ministro, y no es cosa de ir con chaqueta á su lado. Me he comprado tambien un sombrero de copa, unos guantes de perro y un bastón de gato, es decir, un bastón cuyo puño figura un gato. ¿Qué le pediré á D. José? Una inspeccion general de ferro-carriles, una delegacion de hacienda, una comandancia de presidio. Vaya, vaya, no es cosa de devanarme ahora los sesos, ya lo pensaré más tarde. ¿Han traído el correo?

—¿Todavía no. ¿Pero es ya Ministro tu amigo Canalejas?

A estas horas ya lo será. Desde el momento en que ha subido Sagasta, su nombramiento es seguro. Es el indispensable, el sosten de esta nueva situacion, sin él no hay Ministerio posible. Quien nos había de decir á nosotros que íbamos á ser íntimos amigos de un Ministro. Parece mentira tenga tanta importancia en este momento un tenderillo como yo. Lo que hace la política. Como eleva á los hombres. ¿Qué tal me estará la levita? Como nunca la he gastado. Mañana voy á Madrid. Ya tengo sacado el billete. En cuanto Canalejas me vea... él que era aquí tan amable.

—El correo.

—A ver, á ver mujer. Dame pronto el periódico. De seguro trae á la cabeza los nombramientos de Ministros. ¡Que emocionado estoy! Casi veo las letras. Lee, lee tu Petronila.

—Se dice será nombrado subsecretario....

—Ahí no, ahí no. Mas atrás. Esos son los subsecretarios. Busca, busca los ministros, que allí encontrarás á Canalejas.

—El nuevo Ministerio....

—Ajejá; lee despacio.

—Presidente: D. Praxedes Mateo Sagasta....

—Hoy por hoy, debía ocupar ese cargo, pero pronto le sustituirá D. José. Continúa.

—Ministro de Estado....

—D. José Canalejas y Mendez.

—No, hombre no, D. Segismundo Moret y Prendergast.

—Bueno. Pero también sirve mi amigo para Ministro de Estado. Algo mejor que ese D. Segismundo. Al menos es mas consecuente.

—Gracia y Justicia....

—D. José Canalejas y Mendez. Ahora no me negarás que lo dice.

—¿Qué? D. Manuel Alonso Martínez.

—Malo, malo. Veo que Sagasta no coloca á Canalejas en esos Ministerios más importantes y le va á costar caro ¿Posponer á D. José á un Alonso Martínez! Pero ¿gen que estará pensando D. Praxedes?

—Ministro de la Guerra....

—Tonto de mi. Ese es su Ministerio. El, que habla tambien de los soldados, de los cañones, de.... ¿Te acuerdas de aquél discurso? ¡Qué magnífico! Ahora no me negarás que dice don José Canalejas y Mendez.

—Dice, D. Joaquin Jovellar y Soler.

—Caspitina. Me he equivocado.

—Ministro de Hacienda....

—Los cuartos, los cuartos. Ese, ese es su Ministerio. Mujer, debes leer con voz campanuda, pues la cosa bien lo merece; Ministro de Hacienda D. José Canalejas y Mendez.

—Estás en un error. Aquí se nombra á don Juan Francisco Camacho. Ministro de la Gobernacion....

—Ah. El cargo de confianza. El balancin de la política interior. ¿A quién se lo iban á entregar si no á él? Ahora comprendo por qué no ha tenido cabida en los otros Ministerios. Habrá pocos tan apropósito para Ministro de la Gobernacion como D. José Canalejas y Mendez. ¡El, que ve nacer la yerba. Bien á sabido Sagasta lo que se ha hecho.

—Pero si no nombran á tu amigo ¿qué estás ahí hablando? El designado es D. Venancio Gonzalez.

—D. Venancio, D. Venancio, ¿qué comparacion tiene con Canalejas? La misma que yo con el Manchao.

—Ministro de Marina....

—Calla, no sigas. Ahí le han colocado. Ahora necesita un hombre de gran talla. ¿Ministro de Marina! ¿Y qué voy á pedirle en ese departamento? Dicen que hay contadores. Le haré que me nombre para una fragata. Contar no es malo. Pero ¿y si me mareo? Ya veremos lo mejor.

—¿Quieres dejarme leer? Ministro de Marina....

—Ya lo sé mujer, no lo repitas. Ministro de Marina D. José Canalejas y Mendez.

—Pues estás muy equivocado, porque el nombrado es D. José María Beranger y Ruiz de Apodaca. Ministro de Fomento....

—Al fin se salen con la suya. Se empeñaban en que Canalejas fuese Ministro de Fomento y lo han conseguido. No se que entienda mucho de ese ramo. Como no sea la cuestion de construccion de ferro-carriles. Eneso es una notabilidad. Poco durará en tal Ministerio, lo que tarde á vacar la Presidencia del Consejo de Ministros. Poco, muy poco es esa cartera para D. José.

—Pero si tampoco lo nombran.

—¿Qué dices?

—Lo que oyes. Es D. Eugenio Montero Rios.

—Ah, Sagasta, Sagasta. ¡Qué poco conoce la persona á quien posterga! ¿Qué ha dado al ilustre Canalejas? La última cartera, la de Ultramar. Pero pronto se desará el error. ¡Ultramar, Ultramar! ¿Y qué voy á pedir yo en ese departamento?

—Se nombra Ministro de Ultramar....

—A D. José Canalejas y Mendez.

—A D. German Gamazo y Calvo.

—Mujer, por Dios, no te burles. No me engañes así. Venga, venga ese periódico. Es imposible no haya entrado D. José en el Ministerio. Justo, lo han omitido. Oh, la situacion parece sin remedio. No durará un mes. Sin esta fuerte columna ¿qué va á ser del Gobierno? No saben lo que se traen entre manos. ¡Omitir á D. José! Veamos, veamos, las subsecretarias. Para la Presidencia.... Para Gobernacion.... Para Guerra.... Para Gracia y Justicia.... Tampoco, tampoco se le designa. Esto es horrible.

¡Ah! Las Capitanías generales.... Méno.... La Direccion del Banco.... Quia.... Por fin lo hallé. Aquí, aquí se nombra á mi idolo. Leamos.

—Se designa para un gobierno de tercera, al conocido hombre público D. José Canalejas y Mendez.—Petronila. Trae agua, vinagre, pronto, pronto. ¡Dios mio! ¡Dios poderoso! Esto es hasta criminal. ¡Un gobierno de tercera!

¿Y qué hago yo ahora con la levita, los guantes de perro y el bastón de gato?

La escena apreciables lectores pasa en una trastienda de cierto lugar de Castilla de cuyo nombre no quiero acordarme. Encima de una mesa camilla hay una baraja y un puñado de habichuelas. Alrededor se encuentran ocho ó nueve caballeros, místicos y desconsolados. Rei-

na un silencio sepulcral. De pronto uno lanza un.... suspiro, y todos suspiran inmediatamente.

—¿Quién lo había de decir, esclama el más viejo, cansado sin duda de tanto silencio.
—Ah.
—Cuando mejor nos iba.
—Cuando todo sonreía á nuestro lado.
—¡Caer Pidal!
—Y yo, que hace cuatro días me hice mestizo solo por las lágrimas se agolpan á mis ojos.

—¿Qué desgraciados somos!
—Sin poder, sin prestigio, sin mangoneo.
—¡Ah!
—¡Oh!
—Ji. Ji. Ji.
Aquello conmovió. ¡Pobres señores! De pronto se abre la puerta y aparece en el dintel otro caballero que por su figura, hace recordar á Mefistófeles.

—Ah, D.... esclaman todos. Somos perdidos. Ha subido Sagasta. Ha caído Pidal.
—No hay que asustarse, señores. A ver. Ponerse en fila. Ajaja. Ahora media vuelta á la izquierda. Arr.... Bien. Muy bien. Ya estais en el fusionismo. Volveis á gozar de las dulzuras del poder, con solo haber dado media vuelta á tiempo. ¡Viva Sagasta!
—¡Viva!
—¡Viva la Constitución del 69!
—¡Viva!
—¡Guerra á los mestizos!
—Guerra.
—Hermanos. Nuestros lema desde hoy es libertad y libertad, hasta que cambien los tiempos.

—Sea. ¡Pero qué talento tiene este hombre!
Por la copia
GRANIZO.

DE TODO UN POCO.

El eminente ingeniero Fernando de Lesseps ha sido objeto el 19 del presente mes de marcadas muestras de simpatías con motivo de su cumpleaños.

Nació el 19 de Noviembre de 1805 en Versalles.
A las felicitaciones de sus amigos ha contestado: «Nunca he estado mejor de salud que ahora que cumpla ochenta años; así es que dispongo mi viaje para ir á inspeccionar las obras del canal de Panamá.» Sinceramente deseamos que continúe por muchos años en tan buen estado de salud.

De El Globo:

Sábase que el Sr. Cánovas invirtió ayer dos horas en recoger las dimisiones escritas de sus compañeros. La del Sr. Pidal fué la última.
Comprendemos la tardanza y adivinamos la melancolía del ex-ministro de Fomento.
¡Ojos que te vieron ir....!

Que hubiese hecho lo que ciertos mestizos que yo conozco. Han cambiado de postura y.... adelante. Ahora ya no son mestizos, sino mistos de gorrión y tordo.

El comité agrícola de Montdidier (Francia) ha tomado la iniciativa para celebrar el certamen del cultivo de la patata en Europa. La festividad deberá celebrarse el aniversario del día en que Parmentier obtuvo de Luis XIV la autorización para cultivar dicho tubérculo en la llanura de Sablons.
Con este motivo, á fines de Abril de 1886 deberá celebrarse una exposición internacional de patatas.

Por haber recibido la noticia de la muerte del ilustre Duque de la Torre, cuando ya estaba nuestro periódico en máquina, no pudimos dedicar un suelto á tan esclarecido general.

Hace un mes cumplió los 75 años.
Su nombre va unido á todos los hechos de la historia militar y política contemporánea desde el año 1823, en que vistió el uniforme de soldado, hasta su muerte. Larga es la serie de sus hazañas y de sus triunfos: muchos y los más altos puestos gozó en la gobernación del Estado y en la dirección de los negocios públicos. Su popularidad era universal y la que por más tiempo ha obtenido el aplauso general.

La historia, á cuyos dominios pertenece desde hoy su nombre ilustre, ha de ocupar muchas páginas con el recuerdo de sus triunfos militares y el juicio de sus hechos.

Dentro de la legalidad constitucional española, el Duque de la Torre ha muerto perteneciendo al partido liberal avanzado, donde empezó su carrera militar y política el bizarro oficial D. Francisco Serrano Domínguez.

Descanse en paz el insigne vencedor de Alcolea.
El entierro del general D. Francisco Serrano Domínguez ha sido un triste espectáculo. Si se mira bajo el punto de vista de la conducción á la última morada de los restos de un hombre; asombroso y magnífico si se considera como el último tributo á un héroe, rendido á un revolucionario.

Aquel pueblo entusiasta que le aclamaba cuando llegó victorioso de Alcolea, se ha descubierto lleno de respeto y sentimiento, ante su cadáver.

La prensa republicana se dió cita para la iglesia de los Jeronimos y ni uno solo ha faltado.

Allí estaban todos aquellos progresistas que formaron la gran falange de la revolución de Setiembre; allí estaban los actuales ministros que tanto compartieron con el duque de la Torre las amarguras de la desgracia unas veces, las tristezas de un mando sembrado de desdichas, y la gran satisfacción de haber inscrito su nombre en aquella revolución, símbolo de las libertades populares.

El pueblo de Madrid ha revivido ante los restos del duque de la Torre.

Hace muchos años, muchos, que no presentaba Madrid tan animado aspecto.

Mucho tiempo hace que el corazón del pueblo madrileño no sintió vibrar en su alma el sentimiento de la libertad.

Ante el cadáver del general Serrano ha sabido lo que es para el pueblo un héroe de las libertades, y lo que vale para la dignidad humana la reconquista de lo que aquel héroe significa en la historia de nuestra patria.

No es que haya asistido allí el pueblo inconsciente movido por curiosidad, sino que allí se ha visto algo más, el ministro al lado del obrero humilde, el grande industrial al lado del mercader más insignificante.

No se hablaba de otra cosa que del hecho de Alcolea, del Gobierno provisional que le siguió, de la sangre que derramó la nación por los sempiternos enemigos de la libertad y el pueblo.

La Junta provincial de Beneficencia de Madrid, hace saber: que en cumplimiento de lo prevenido en la obra pía instituida por D. Pedro Ruez de la Cueva, se anuncia la provision por una sola vez de 24 pensiones de 90 pesetas cada una, entre estudiantes pobres castellanos viejos que sean alumnos de la Universidad de Madrid.

Los aspirantes á dichas pensiones deberán presentar antes del día 17 de Diciembre, los documentos que justifiquen sus derechos en la Secretaría de la Junta, calle de Leon, 40 y 42, principal, Madrid.

Al hacer el inventario en la casa del actor Zolt, muerto recientemente en Presburgo, se han encontrado en el cajón de un pupitre más de cinco mil cartas coleccionadas en diferentes paquetes.

Todas ellas son epístolas amorosas dirigidas al actor que fué en vida una arrogante figura, y firmadas por mujeres de todas las clases de la sociedad.

No hay que decir si habrá sido grande el pánico de las firmantes al tener noticia del descubrimiento.

Para tranquilidad suya, los herederos del actor han decidido de comun acuerdo hacer un auto de fé con la correspondencia amorosa.

En el régio panteon del Escorial donde ha sido enterrado D. Alfonso de Borbon, se hallan los restos de los soberanos siguientes.

En la primera ochava: El Emperador Carlos V, Felipe II, Felipe III y Felipe IV.

Segunda ochava: Carlos II, Luis I, Carlos III y Carlos IV.

Tercera ochava: Fernando VII. En esta tambien reposará el cadáver de Alfonso XII.

Al lado opuesto, y en la primera ochava: La Emperatriz D.^a Isabel, única esposa del Emperador Carlos V; D.^a Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II; D.^a Margarita de Austria, única mujer de Felipe III; D.^a Isabel de Borbon, primera mujer de Felipe IV.

En la segunda ochava: D.^a Maria Ana de Austria, segunda mujer de Felipe IV; D.^a Maria Luisa de Saboya, primera mujer de Felipe V; D.^a Maria Amalia de Sajonia, única mujer de Carlos I; D.^a Maria Luisa de Borbon, única esposa de Carlos IV.

Y en la tercera ochava: D.^a Maria Cristina de Borbon, cuarta mujer de Fernando VII.

No se hallan en este panteon Felipe V y su segunda mujer D.^a Isabel de Farnesio, que están en la Granja, ni Fernando VI y su esposa D.^a Bárbara de Braganza, que tienen su enterramiento en las Salesas de Madrid.

No hay cosa mejor que ser médico... no siendo en España.

El Dr. Pean, segun se dice, gana de 60.000 á 700.000 francos por año; es un hombre que posee vastos dominios, pesquerías....

Spencer Wells se presentó en el Congreso de Compenhague con la ostentacion de un nabab; para ocho días que estuvo en la ciudad hizo llevar sus caballos y trenes de Londres y gastó 1.200 florines (12.000 reales) por día. Hay que recordar que el célebre operador inglés practicó hace ya tiempo su ovariotomía número mil, y se dice que algunas le han valido entre 100.000 y 1.400.000 reales.

«Rocberlé (de Strasburgo,) dice un periódico francés, ha recibido de una princesa española 2.000.000 de reales de honorarios y así se hizo rico de una vez.»

«Pero, hombre ¿dos millones, y princesa española? Aquí hay un error de procedencia.»

Porque, una de dos: ó la princesa era una de esas rusas que sueltan millones con la naturalidad que un inglés desprendido da una propina de media peseta, ó era una princesa andaluza de esas que los sueltan con la frescura con que vierte agua una fuente.

¡Y luego hablarán los franceses de los chateaux en Espagne!

¡Esto si que es faire un chateau sur Espagne!
En España se hila más delgado en eso de recomendar los servicios médicos.

Raro es el día que los periódicos no anuncian vacantes de partidos médicos con la *suberbia* dotacion de 250 pesetas anuales. Y en cuanto á premiar servicios extraordinarios, lean, lean nuestros lectores el rasgo de generosidad y esplendidez que ha tenido un municipio español y por cierto de una de las capitales más cultas.

«El Ayuntamiento de Valencia ha acordado conceder á los hijos del médico D. Enrique Guillen, muerto del cólera, una gratificación de 500 pesetas y á los médicos del Cuerpo municipal de Higiene que han prestado el servicio con el haber que de ordinario tienen, una gratificación de 500 pesetas, á cada uno.»

Esto en Valencia donde tantos estragos y tantos sacrificios ha exigido la epidemia.

Y por si esto les parece poco, vean lo gastado por nuestra Excm. Diputacion para el pago de los servicios especiales prestados por varios médicos en esta

provincia, y díganme luego sino pecamos de rumbosos. ¡Qué derroche!

Si el desgraciado Sr. Guillen hubiese ejercido en este país, de seguro, que visto lo visto, se les hubiera dado á sus hijos las... gracias.

¡2751 pesetas para tanto médico! ¡Qué derroche!

Y díganme ustedes, señores de la Comisión provincial pasada. ¿Por qué razón todos los desinfectantes se han gastado de la farmacia del Sr. Calahorra? ¿Los daba dicho señor más baratos que los demás profesores? ¿Eran mejores? Un pajarito me ha remitido la siguiente factura de precios en Zaragoza, y la publicamos para que se puedan hacer las comparaciones debidas:

Cloruro de cal. 2 y 1/2 rs. kilo
Láudano. 120 id. id.
Eter sulfúrico. 14 id. id.
Alcohol alcanforado. 12 id. id.

Puede tambien el Ayuntamiento de esta villa comprar si le parece.

Se conoce que los Sres. Lacalle, Monge y Avilés no son de Dios.

Sr. del Rio, ¿quiere V. mandarnos el precio de los desinfectantes en esa, para comprobar?

¡Oh conservadores, conservadores!

Han salido para Madrid en comision, los ilustres y esclarecidos individuos del Comité fusionista de la capital Sres. Lezcano, Sanchez (D. Isidoro) y Lorente (D. Roman). ¿No los conocen ustedes? Si, hombre, si El Sr. Lezcano es muy conocido, especialmente en algun pueblo de este partido; y los Sres. Sanchez y Lorente.... ¡Oh! Esos son de la crema, pero de la verdadera crema.

¡Gracias á Dios que se ha salvado el país! ¡Feliz del partido que cuenta con tales campeones! Ya no habrá hambre, ni miseria, ni nada. Los Sres. Lezcano, Sanchez y Lorente (D. Roman) han salido para Madrid. ¡Ah, oh, uh!

¿Dónde se habrá quedado Barce.... Barce.... Lo dicho; pero no recuerdo cómo se llama.

La amnistia que se esperaba, tropieza con grandes dificultades. La rémora del Ministerio, el fundador de las Audiencias chicas, se opone á que esta sea general. Se ha nombrado una comision para resolver sobre este punto. De ella forma parte el Sr. Alonso Martinez.

Malo, malo, malo.

Varios periódicos de la corte, publican una carta de *Le Figaro*, en la que se refiere una conversacion que dice ha tenido uno de los redactores de dicho periódico, con nuestro ilustre paisano D. Manuel Ruiz Zorrilla.

¿De veras? Como se conoce se aproxima el día de inocentes.

Un telegrama de *El Imparcial*:
Viena 27 (1,55 madrugada.)

El corresponsal de la *Neue Freire Presse* en Roma ha celebrado con un alto personaje del Vaticano una conferencia, en que el personaje ha hecho declaraciones de gran trascendencia para España.

El corresponsal preguntó si el Vaticano favoreceria al carlismo.

La contestacion fué categórica hasta más no poder. El alto personaje dijo que el Vaticano no favoreceria en modo alguno al carlismo, y que el Papa se atiene fielmente á lo que tiene dicho en las repetidas amonestaciones que sobre esta materia ha dirigido al episcopado español.

«El Papa—añadió el personaje—apoyará en cuanto quepa, dentro de su esfera, al gobierno constituido en España. La Iglesia se esforzará por paralizar la accion de los hombres que con el pretexto de la fé combinan planes maquiavélicos y que merecerian llamarse *bandidi della morale*.»

¡Ola!

Copiamos de un periódico dinástico:
«D. Alfonso tenía asegurada la vida en dos Compañías: una austriaca ó francesa, y otra norte-americana, por medio millón de pesetas en cada una.

Los bienes particulares de D. Alfonso se hacen ascender á unos doscientos millones de reales, representados en su mayor parte por valores de Bancos, ferro-carriles y minas.»

El Imparcial dice además, con referencia á un telegrama de su corresponsal en Viena, que D. Alfonso tenía desde hace años asegurada la vida en la Sociedad «Providence» por 500.000 francos, y que las Sociedades austriacas tendrán que pagar un contraseguro de 25.000 francos.

Los fusionistas se proponen apelar á sus exdirectores generales y ex-subsecretarios (valga la cacofonia) para la provision de los gobiernos civiles de provincias.

El estado mayor de la fusion es tan numeroso, y por otra parte apremia tanto la necesidad de reparar en lo posible las averías de una abstencion de dos años, que no nos sorprenderá ver ocupados por notables del partido, las plazas destinadas á los sargentos.

Lo siento por Canalejas, pues si el se ve obligado á aceptar una de esas plazas, ayúdeme uste á sentir, la que le corresponderá á alguno de sus partidarios.

¡Y para esto, tantos equilibrios en la cuerda floja!

Calculanse en 27.000 cartas, las que hasta ahora han recibido los nuevos Ministros, desde que estan en el poder.

¡Cuanto patriotismo!

Se dice sera nombrado gobernador de esta provincia el Sr. Sellés.

Según dice *El Resumen* se ha firmado en Berlin el protocolo relativo á Las Carolinas.

Dicho protocolo consta de seis artículos y uno adicional.

El art. 1.º se refiere al reconocimiento por parte de Alemania de nuestra soberanía sobre las Carolinas.

En el 2.º se fijan los limites de los archipiélagos de las Carolinas y Palaos.

En el 3.º se consiguan las tres bases que sirvieron de fundamento al protocolo de Joló sobre comercio, navegación, etc., etc.

Por el 4.º se concede á los alemanes el derecho de establecer colonias agrícolas.

Por el 5.º se concede á Alemania el establecimiento de una estacion naval y un depósito de carbon, legalizándose además la situacion de las sociedades alemanas mercantiles y comerciales establecidas en el Archipiélago carolinio.

Previénese en el 6.º que el protocolo se ratificará en los ocho días, ó antes si este se aprueba en Roma por los Representantes de España y Alemania.

El artículo adicional dispone que si surgiera despues alguna dificultad en la ejecucion del protocolo, se someterá el caso á un arbitraje.

Tales son los términos del arreglo entre España y Alemania, que pueden considerarse como definitivos.

Como todos los periódicos europeos, *Le Figaro*, de París, consagra un extensísimo artículo á la muerte del ilustre duque de la Torre.

Entre otras muchas, cuenta la siguiente curiosa anécdota:

Una noche iba durmiendo el duque en un vagón del tren-correo de Madrid á Córdoba, cuando le despertaron súbitos gritos y algunos disparos de arma de fuego. Una banda de ladrones había tenido la audacia de asaltar el tren.

El general saltó precipitadamente del vagón, revolver en mano, y cayendo en medio de los guardias civiles mató á uno de los bandidos, hirió á dos, mandó gritó é imprimió tales alientos en sus compañeros de viaje y de pelea, que el resto de la banda fué capturada.

El oficial de la Guardia civil que mandaba las parejas se dirigió al anciano viajero que con tal éxito había dirigido el combate:

—¿Cuál es vuestro nombre, caballero?

—Francisco Serrano, para servirlos, mi capitán.

Todos se descubrieron y los entusiastas gritos de ¡viva el general! turbaron el silencio del campo, mientras que el viejo soldado subía de nuevo á su vagón y con pasmosa serenidad se disponía á reanudar el sueño interrumpido.

El ministro de la Gobernación ha comunicado á los gobernadores electos las instrucciones á que han de ajustar su conducta.

Estas pueden clasificarse en tres grupos.

1.º Parte política. Criterio completamente liberal en cuanto se refiere al derecho de reunión y asociación y propaganda pacífica y legal de todas las opiniones, sin más limitacion que en lo que se refiere á la instigacion para alterar el orden ó al ataque directo á las instituciones.

2.º Parte administrativa. Evitar á todo trance que las corporaciones populares se entrometan en asuntos políticos; respetarlas, á menos que abiertamente fallen á la ley, reintegrando á sus cargos á aquellas que deban volver á ellos por ministerio de la ley, ó por haber cesado el tiempo de suspension ó no haber sido ésta confirmada.

3.º Orden público. Gran rigor para contener y sofocar cualquier desman.

Los gobernadores de las provincias fronterizas han recibido además instrucciones especiales y reservadas.

SECCION DE ADMINISTRACION.

LA RECTIFICACION DE AMILLARAMIENTOS.

Por Real Decreto de 30 Setiembre último se aprueba el repartimiento provisional para la ejecucion de la ley de 18 de Junio anterior, respectiva á la parte que sirve de epigrafe al presente artículo. Difieren sus trámites á los consignados en los de 10 de Diciembre de 1878, porque son dos los de esta fecha, el uno denominado *Reglamento de los amillaramientos reformado*, y el otro *Reglamento orgánico y expresivo etc.*, y si bien se significan las operaciones de rectificación, en tanto las juntas de amillaramientos resuelven sobre las quejas de los contribuyentes, previos los recursos que el mismo reglamento señala y encomienda su cometido á las juntas periciales y comisiones de evaluacion con el concurso de los propietarios, cuyo número incumbe fijar á la Administracion de Hacienda, oyendo á los señores Alcaldes con acuerdo de las juntas, entraña todavía mucha confusion su realizacion por el sin número de trámites que exige, porque á la comprobacion ocular de los vocales de cada una de todas las fincas de su seccion ó distrito, tiene que exponer el juicio de su inspeccion ocular; hacerlo constar por acta, y despues deliberar la junta, de cuyos acuerdos se han de mandar copias de cada distrito á la Administracion de Hacienda, y esto es irrealizable en la mayoría de las localidades y hasta para la misma Administracion si ha de cumplir la remision de estados mensuales que el mismo reglamento le impone, despues de la comprobacion minuciosa de las actas que le han de remitir las juntas de amillaramientos, y proveer en su caso á la rectificación de las faltas que repare. Si á lo dicho se agrega el modo de ser de nuestros pueblos, en su mayoría agrícola, cuyas faenas no permiten distracciones; su corto vecindario por otro lado, lo cual lleva consigo la carencia de recursos á los municipios para poder levantar los muchos servicios que tienen á su cuidado, resaltando en primer término la insuficiencia de la dotacion de los Secretarios de Ayuntamiento, elemento principal para el desempeño de los muchos asuntos que tienen que evacuar los municipios, se demuestra doblemente la irrealizacion que se dice de la rectificación de los amillaramientos.

Además, la ley como el reglamento, que sanciona

las cartillas existentes, pues solo son rectificables los tipos evaluatorios de aquellos cultivos y aprovechamientos que aquellas no contengan, legalizan la desigualdad que se viene reparando en los tipos evaluatorios de pueblo a pueblo y de provincia a provincia, porque no hay que olvidar que los tipos evaluatorios por un lado, y la clasificación de los terrenos por otro, son dos principales factores que influyen muy notablemente en la determinación del imponible de cada contribuyente y en el de la colectividad de cada distrito, y si bien la clasificación queda sujeta a rectificar por las inspecciones oculares de los vocales de las juntas sus ponencias y acuerdos que les impone el reglamento, ésta es deficiente en el hecho que los mismos contribuyentes son los encargados de dichas inspecciones, no obstante las limitaciones que en esto señala el Reglamento.

A primeros de 1879, se crearon las comisiones de estadística con la única misión de la rectificación de amillaramientos, comisiones que funcionaron hasta fin de 1881, en que se suprimieron por las reformas del señor Camacho, con un personal, en provincias de la clase de ésta, de un jefe, dos oficiales, dos aspirantes y un ordenanza, cuyo gasto ascendía á 12.375 pesetas anuales, mas 500 para material, siendo su resultado, no en todas las provincias, la presentación de las declaraciones de la riqueza, éstas incompletas en su mayoría y no muy veraces: como todos los documentos de esta clase que no reconocen otra intervención que la voluntad del mismo interesado. Y si dichas comisiones, con personal bastante, nada consiguieron, y tampoco las Administraciones de Contribuciones después de tres años y medio que subsistieron, se desprende de suyo el ningún resultado práctico que ahora se ha de conseguir, encomendado como se halla dicho servicio al Negociado de Contribuciones de la Administración de Hacienda, ó sea á un oficial y un aspirante, si á los demás servicios ha de atender como no puede por menos, y dado el número insuficiente de personal con que dicho Negociado está dotado.

El primer reglamento de estadística desde nuestro nuevo regimen tributario tiene la fecha de Diciembre de 1846, y aunque prolijo, es mas práctico que los publicados posteriormente; y sin embargo, á la fecha de treinta y nueve años la Administración solo ha conseguido reunir muchos datos incompletos y contradictorios entre sí; y lo que es peor todavía, que no haya una base aproximada para girar el repartimiento, y que subsistan desigualdades tan notables como se reparan en el día, lo cual, tras de ser irritante, dificulta la recaudación de la contribución mas importante. ¿Quiéreme ó no estadística territorial el Gobierno? En la afirmativa, principio por simplificar los reglamentos; reduciendo sus trámites á lo preciso é indispensable del objeto, y elija personal para su ejecución, que todavía hay hombres con capacidad é integros. Dé atribuciones á las Diputaciones provinciales, para que con intervención, mejor dicho, discutiendo con la Administración de Hacienda sobre las dos principales bases, que son las dificultades que presentan estas operaciones, se determinen los tipos evaluatorios de cada cultivo y aprovechamiento y se establezca una clasificación de calidades en armonía con los datos suministrados anteriormente y el conocimiento de los terrenos que se trate de clasificar. Lo demás es fácil, su cumplimiento reducido á conocer los cultivos y la extensión superficial, operaciones de suyo fáciles y sencillas, como que la primera se resuelve con la simple vista, y la segunda por la cinta ó cadena del agrimensor. ¿Es que se quiere la incertidumbre y que las cosas sigan como hasta aquí? pues para este objetivo, que no es justo, hay el sistema equitativo de no molestar á los pueblos con trabajos irrealizables, que no dan ningún resultado práctico; por el contrario, que causan molestias y dispendios á los pueblos y embarazan el servicio ordinario de la Administración.

Sentadas las bases que se dicen ó sea los tipos evaluatorios y clasificación con intervención de la corporación representante genuina de la provincia, la operación de rectificación de amillaramientos sería un hecho en un plazo relativamente corto, y se dice relativamente porque la operación en sí es pesada, y se conseguiría establecer una proporción aproximada, que ningún pueblo podría impugnar, una vez que las principales bases se habían designado de común acuerdo, tal es la intervención de los señores Diputados provinciales, en donde están representados todos los distritos de la provincia.

Como todo lo humano, el plan que se deja propuesto tiene tambien sus inconvenientes, porque en la comparación de provincia á provincia podrian resultar diferencias notables que afectarían á la igualdad que debe presidir en toda clase de tributación, pero este inconveniente debería resolverlo el Gobierno con el concurso de los señores Diputados á Cortes. Y una vez así establecidas las principales bases debiera formarse un registro general de fincas, ó llámese amillaramiento, que podría considerarse perpétuo, encomendando sus alteraciones á los apéndices anuales, y subsistentes dichas bases serían breves y fáciles de resolver á la Administración provincial las reclamaciones particulares de agravio.

Con la misma fecha de 30 de Setiembre último, se publica otro reglamento de la contribución territorial, que tiene cierto enlace con el de rectificación de amillaramientos como que ambos tienden al mismo objeto, y es igualmente imposible su cumplimiento, porque exige previamente la presentación en la Administración de Hacienda de un apéndice sobre la base de lo que cada contribuyente figure en el repartimiento 1884-85, que se supone un amillaramiento, y si estos documentos, excepcion de algunas provincias por circunstancias especiales que aun no los han formado, no fueron en poder de la Administración hasta el año de 1860 al 1864, se deducirá sin esfuerzo la imposibilidad de la nueva presentación que ahora se exige hasta fin de Marzo próximo venidero.

Consignada nuestra crítica sobre la imposibilidad de llevar á término los preceptos que contienen los dos reglamentos de rectificación de amillaramientos y contribución territorial, dejamos al tiempo que confirme nuestro vaticinio, en él entre tanto que los pueblos como la Administración lucharán en el vacío sin ningún resultado y con entorpecimiento de los demás servicios públicos.

SECCION DE ENSEÑANZA.

Al Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios.

Excmo. señor: Después de limpiar la poltrona en que se sentaba vuestro antecesor; de barrer los mestizos y otras inmundicias que á cada paso se hallaban en el importante Ministerio que se os ha confiado; de echar al fuego esas reformas que entregaban la enseñanza en manos de sus mortales enemigos, después de quemar hasta los muebles, á fin de destruir deletéreos miasmas que existen en ese departamento, es preciso, dada su historia política y respondiendo á la confianza que en V. E. tienen todas las personas ilustradas, deje memoria de su paso por ese departamento, llevando á cabo en la enseñanza todas las reformas compatibles con el estado de penuria en que se halla el Tesoro, reformas que reclama la civilización moderna.

No se os puede exigir elevéis la instrucción pública al grado en que se encuentra en la mayor parte de las naciones de Europa, bastante haremos con sacarla del fango en que vuestro antecesor la tenía sumergida; talento no os falta, conocimientos tampoco, y habiendo sabido colocar á vuestros alrededor á hombres esclarecidos en la enseñanza, confío daremos un gran paso, si no lo echa todo á perder las desconfianzas de Alonso Martínez ó las vacilaciones de vuestro jefe.

En la carrera de maestro es necesario, si quiere tenerse en cada pueblo á un defensor de la libertad que pueda contrarrestar á los protectores del oscurantismo, se lleven á cabo importantes modificaciones.

En primer lugar, el corto sueldo de que disfrutamos, nos impide tener la independencia debida, obligándonos el hambre, (no crea V. E. que exagero) á someternos á todos los mandantes y caciques, que por desgracia no faltan en este bendito país. Con sueldos tan cortos, pagados mal y tarde, es imposible que ningún profesor de primera enseñanza pueda dedicarse al estudio, pues si quiere ganar para mantener á su familia, le es preciso sujetarse á otros trabajos que le ayudan á adquirir lo que le es indispensable para satisfacer las necesidades de su casa. Esto sin contar con otros muchos oficios que uno tiene que desempeñar á veces, si quiere tener albergue donde guarecerse de las inclemencias del tiempo, y leña para arrostrar el frío que hiela nuestros ateridos miembros.

El que esta carta le dirige, Excmo. señor, tuvo el verano pasado que reparar las paredes de la casa Escuela que amenazaban ruina, ejerciendo el oficio de albañil, y no del todo mal, aun cuando dicho oficio no se enseña en la pedagogía, habiéndose visto obligado, hace muy poco, á cortar leña en el monte, con lo que tambien he descubierto puedo ser leñador, oficios que ignoraba sabría desempeñar, sino hubiera sido por haberse negado este Ayuntamiento á hacer en la casa Escuela los debidos reparos y á suministrarme el combustible necesario. Del mal el menos.

Perdóneme V. E. esta digresión, y prosigo desenvolviendo mi idea, que aunque enmarañada y enredosa siempre resultará algo más clara que la situación en que se halla el Gobierno, á que V. E. pertenece, dados los heterogéneos elementos que lo forman. Decía, es preciso elevar los sueldos de los profesores de primera enseñanza, siendo además indispensable se modifique el sistema de pagos, pues sucede que con el actual se nos entrega poco y entre zarcas. El maestro es un funcionario público á quien el Estado directamente debe retribuir, y no creo seamos de peor condición que el peon caminero, el vigilante de telégrafos ó el peon de correos. De este modo, á más de regularizarse nuestra situación, tendríamos la independencia debida, de la cual hoy no disfrutamos.

Pero como quiera, no pueden cogerse truchas á bragas enjutas, ni hay atajo sin trabajo, ni alcanza favor quien no vierte sudor, para poder obtener la elevación en los sueldos, si yo fuese Ministro de Fomento como lo es V. E. aumentaría los años de carrera, poniendo al frente de las Escuelas Normales á profesores instruidos, que educasen debidamente á los que desean ser los Mentores de la niñez. De este modo y teniendo dichos profesores un sueldo igual al de los Catedráticos de segunda enseñanza, los maestros adquiriríamos más ilustración, y educaríamos en otra forma al vecindario de las pequeñas poblaciones. V. E. que es un sábio, no ignora es la instrucción la que lleva á los hombres á amar los principios liberales, cuánto no se adelantaría, si mañana los maestros propagando estas santas ideas, por haber aprendido en las Escuelas Normales á amarlas, fuesen la palanca que removiese el cieno de la reacción y la piqueta que lo enterrase para siempre en la sepultura del olvido! ¿Quizás esta reforma que propongo, produzca mejores resultados que las bombas en Somorrostro ó las cargas de caballería en Trebiño! Los profesores de primera enseñanza, llevando el progreso á las pequeñas aldeas de la Francia, prepararon el reinado de la democracia, y han sido y son los factores principales de su cultura actual. ¿Por qué no había de suceder aquí lo mismo?

No me gusta ser molesto, y como creo basta á guisa de preámbulo, lo que dejo consignado, voy á resumir mi opinión respecto á las reformas que creo deben llevarse á cabo, y salga el sol por el pueblo de Romero Robledo.

Las reformas que propongo á V. E. son las siguientes:

Primera. La carrera de maestro será de cuatro años para poder optar á Escuelas elementales; de cinco para Escuelas superiores, y de seis para Escuelas normales.

Segunda. El sueldo señalado á las primeras será de mil pesetas, de mil quinientas á las segundas y de dos mil á las terceras; cuyos sueldos serán pagados directamente por el Estado.

Tercera. En las Escuelas que hoy se titulan incompletas, no bajará la asignación de setecientas cincuenta pesetas; exigiéndose á los que las desempeñen un título profesional, que se adquirirá en la forma que se crea más aceptable por ese Ministerio.

Cuarta. Desaparecerán las escuelas llamadas mixtas, por recordar al partido mestizo, y por otras muchas causas, que ahora juzgo conveniente enumerar.

Quinta. Los profesores de la carrera de maestros, tendrán, cuando menos, tres mil pesetas de sueldo, elevándose este, según la categoría del establecimiento de enseñanza superior á que pertenezcan. Dichos profesores deberán ser licenciados en letras ó en ciencias.

Sexta. Los maestros tendrán completa independencia de las autoridades municipales, en todo cuanto se refiera á la enseñanza; estando sometidos únicamente á los inspectores nombrados por el Estado.

Séptima. Pero para qué más. Con lo expuesto basta. ¿Qué le parece á V. E. mi pensamiento? No tiene nada de irrealizable y es el único medio de que podamos adelantar algo en la senda del progreso. Si no se adoptan estas reformas ú otras parecidas, contentándose tan solo los gobiernos con suministrar paliativos, iremos de mal en peor y solo Dios sabe cual será nuestro paradero. La luz que difunde la enseñanza, jamás se consume ni apaga, téngalo esto muy presente V. E.

Dé mis afectuosos recuerdos á Canalejas y demás demócratas-monárquicos que tan sólo aspiran ha hacerlos felices, y mande al que desea le libre la Providencia de catarros y demás impertinencias, para que pueda hacer algo por la clase á que pertenece S. S.

UN MAESTRO.

Dice un periódico profesional que los maestros y maestras sustituidos que hayan de cambiar de domicilio, diferente al en que radique la escuela que desempeñaron, necesitan pedir autorización al centro directivo por conducto de la Junta provincial; de no hacerlo así, se exponen á perder el haber que disfrutaban y que se declare y anuncie vacante su escuela con todo el sueldo.

El sábado tuvo lugar la reunión anunciada de los maestros del partido de Tudela. Como era de esperar, reinó entre ellos la mejor armonía, congratulándose todos los asistentes de verse reunidos después de haber pasado en las respectivas localidades la batalla que este verano han librado contra la epidemia que los ha diezmando, y en la que esa humilde clase, cuyos servicios suelen tener tan menguada recompensa, ha probado que le sobra corazón y tiene abegonamiento suficiente para asistir al sitio del peligro practicando esa hermosa virtud que se llama caridad.

Entre otros acuerdos convinieron en que la Junta directiva trabaje para que se constituya cuanto antes la asociación entre los maestros de la provincia cuyo resultado ha de ser altamente beneficioso á las intereses de la educación y de la enseñanza.

¿Cuándo se reúnen los Maestros de esta provincia?

Ha adquirido el título de Maestro de primera enseñanza superior, nuestro apreciable amigo D. José Narro.

Van pagando los pueblos que adeudaban alguna cantidad por atrasos de atenciones de primera enseñanza. Duro, duro con los morosos, Sr. Gobernador

La Gaceta publica una orden del ministerio de Fomento, dejando en suspenso los efectos de las de 23 y 24 de Noviembre último, por las que se convoca para el 3 del corriente á la constitución de Tribunales de exámenes para lo grados de Bachiller y revalida de los títulos del Magisterio de primera enseñanza, y demás disposiciones dictadas para cumplir lo prevenido respecto á exámenes en el decreto de 18 de Agosto último.

Tambien se ha ordenado telegráficamente á los directores de los institutos de España, suspendan los nombramientos de jueces para los tribunales de exámenes.

Estas disposiciones obedecen al deseo que tiene el Sr. Montero Rios de estudiar detenidamente los decretos sobre enseñanza del señor Pidal.

VARIEDADES.

Serpientes marítimas.—El instinto de los insectos.—Petrificación de cadáveres y cuerpos orgánicos en general.—La imprenta en Turquía.—La bula de Meco.

El Mail, de Toronto, habla de las serpientes de mar, y dice que es tal la costumbre de burlarse de las historias que se cuentan de estas serpientes y de considerárlas como ilusiones de óptica producidas por las abundantes libaciones de whiskey, que muchas personas que han visto realmente estos monstruos marinos se avergüenzan de confesarlo y callan su secreto.

Pero el capitán Mackenzie, de Montreal, no es de esos espíritus tímidos. Ha visto una serpiente de mar y no ha tenido inconveniente en decirlo.

Hallábase el capitán cazando patos en la bahía de Bic, cuando vió flotar una cosa negra que tomó al principio por mástil de algun buque. Remó en direccion al objeto y quedó aterrizado al descubrir que el bulto negro era nada menos que una serpiente.

El animal, por su parte se mostró no menos sorprendido por su visita, é irguiendo la parte anterior de su cuerpo y sacando del agua cerca de veinte piés, fijó en el capitán sus dos ojos grandes, fascinadores, terribles.

La cabeza tenía el tamaño de un barril. La boca era enorme y estaba armada de larguissimos dientes terminados en forma de horquilla. La piel tenía un color rojizo, y si se ha de creer al capitán, el cuerpo del monstruo tendria una longitud de 160 piés.

El capitán no permaneció largo tiempo embobado en la contemplación de la serpiente.

Se echó la carabina á la cara é hizo cuatro ó cinco disparos. La serpiente herida por el primer tiro, viró en redondo y huyó precipitadamente á la grieta de una isla vecina, azotando furiosamente las olas con su cola y dejando tras sí una estela de sangre.

Sería mala fé atribuir esta aventura del capitán

Mackenzie á los efectos del whiskey, pues según aseguran todos sus amigos, el hombre no bebe más que ginebra.

El Sr. Lubbock ha dado últimamente una conferencia en London College, en la que ha dado á conocer los resultados que ha obtenido en los experimentos llevados á cabo con los insectos.

Ha elegido entre todos estos, las hormigas porque los mismos fenómenos que se observan en los seres humanos, se ven en estos insectos. Cuando se observa una comunidad de hormigas, viéndolas vivir en la más completa armonía, alimentando los pequeños, cuidando á los enfermos y débiles, teniendo esclavos, empujando largos viajes, atravesando túneles, construyendo casas, marcando los caminos más cortos y cómodos, no se puede menos de admitir un instinto especial por elemental que sea.

El mejor modo de estudiar sus costumbres, es el que durante muchos años ha sido empleado por Lubbock, que consiste en poner dos placas de cristal la una sobre la otra, dejando entre ellas un intervalo suficiente para que las hormigas puedan circular con facilidad, teniendo cuidado de recubrir el espacio libre de placas de tierra vegetal.

Se cree generalmente que las obreras no viven más que algunas semanas, y las reinas, uno ó dos años. Pues bien, Lubbock ha conservado hormigas obreras durante siete años, y reinas durante doce. Es cierto que los machos viven menos tiempo que las hembras.

Es maravilloso el cuidado que por las hormigas jóvenes se toman las viejas. Desde el momento que salen de la crisálida, son asistidas por sus madres con una constancia y amistad que contrasta con el abandono de muchos seres más elevados en la escala zoológica; cuando acontece un accidente, se refuerzan los cuidados, llegando al extremo de asistir al pequeño animal muchos de sus compañeros que se reemplazan, como el caso citado por Lubbock, que presencié el caso de una hormiga herida, que fué asistida durante cinco meses.

Las sustancias empleadas para la petrificación de cadáveres, son aceite de linaza y cloruro mercúrico, íntimamente mezclados y triturados en un mortero hasta obtener una papilla clara.

En esta pasta oleosa se sumergen los miembros de animales que se quieren hacer inalterables y de consistencia de piedra. La inmersión se prolonga durante algunos meses, según sea el volumen del cuerpo que haya de sufrir la inhibición completa de dichas sustancias.

Cuando el endurecimiento es suficiente se lava el cuerpo orgánico con cuidado y se expone al aire hasta que la duración sea completa. Entonces se frota ó se bruñe con una piedra de ágata como hacen en el plateado y dorado de la madera ó de los metales.

Estas operaciones reclaman gran destreza y habilidad mecánica, y tambien gran cuidado por el uso de una sustancia tan venenosa como es el cloruro mercúrico.

Si los cuerpos que se quieren conservar y petrificar tienen cavidades, es necesario llenar éstas previamente con una mezcla de partes iguales de cemento en polvo fino y cloruro mercúrico.

Si se trata de un cadáver y se quiere que tenga los ojos abiertos, es necesario colocar antes de la inmersión en la papilla los ojos artificiales de esmalte que se fabrican en Venecia.

Hace poco tiempo que la tipografía hace progresos entre los turcos. Una de las nuevas maravillas de Constantinopla es una imprenta establecida por Osman Bey, bajo el patronato del Sultan. El establecimiento está provisto de las últimas novedades de Europa y América; contiene 14 máquinas movidas á vapor, con salones separados para la litografía. Allí se estampan las noticias oficiales del Gobierno, los documentos y decretos del ministerio de Hacienda, los que verdaderamente son trabajos maestros de cromolitografía.

La imprenta de Osman Bey no es del Gobierno; los turcos admiran este establecimiento por las copias del Corán que allí se imprimen.

El libro del Islam se debe reproducir sin error alguno; una equivocación se consideraría como un crimen, como una calamidad; la mala colocación de un acento se consideraría un sacrilegio. Para responder á sentimientos populares tan arraigados, Osman Bey ha recurrido á la litografía, que ofrece menos peligros de apartarse del texto original. Sin contar el Corán, había recientemente 21 obras en trabajo, incluyendo una historia del imperio otomano; un diccionario francés-turco, y un Tratado de anatomía ilustrada con grabados. Doscientos treinta operarios hay empleados en dicho establecimiento, algunos de ellos musulmanes; éstos trabajan con celo é inteligencia bajo la dirección de los europeos.

Los adelantos de la imprenta en Turquía no dejarán de ejercer una influencia benéfica en el país. Con abundancia de libros y periódicos baratos, el pueblo turco despertará de esa oscuridad mental en que yace hace tiempo. No hay misionero tan eficaz, ni ningún agente civilizador tan poderoso como la máquina de imprimir.

No le valdrá la Bula de Meco.—Este dicho tiene su origen en lo siguiente:

La villa de Meco perteneció al señorío del célebre marqués de Villena, cuyo poderío, saher y supuestas brujerías son bien conocidas de todos. Cuentan que un soberano Pontífice, queriendo dar una prueba de su carino al nigromántico marqués, otorgóle una bula en que se consignaban tantas indulgencias, fueros, privilegios, exenciones, preeminencias y prerogativas, que apenas había un solo caso en que no se pudiese aplicar la celebrísima bula. Ninguna persona de estado noble, llano ó eclesiástico, podía celebrar contrato, ni contraer deudas ni obligaciones de ningún género con los súbditos de la jurisdicción del marqués, porque siempre estos hallaban en la bula de Meco algun distinguo para no cumplir sus compromisos. No había ley humana, que al ser invocada en favor del derecho de alguien, un súbdito del marqués de Villena no encontrase una contra en dicha bula. Así es que los de Meco eran invulnerables. Toda sentencia de juez no era válida hasta que se veía si se oponía en algo á la bula. Era esta, pues, la p-nacea que curaba á todos los que se hallaban bajo el señorío del de Villena, y el bú de cuantos con ellos tenían que pleitar. Así, pues, cuando á uno no le valía la Bula de Meco, era porque su asunto estaba tan intrincado, ó era crimen tan enorme, que no había medio de salvarle.

FERIA EN BERLANGA DE DUERO.

Desde el día ocho al quince del mes de la fecha, se celebrará en esta villa la tan antigua como acreditada y renombrada feria de la Purísima Concepción.

Berlanga de Duero 1.º de Diciembre de 1885.—El Alcalde, BENITO SANZ.

BURGO DE OSMA:
Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

NUEVO TALLER DE ENCUADERNACION

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, se encuadernan toda clase de libros en la forma que se deseen, á precios sumamente módicos.

BURGO DE OSMA
4 y 6-PLAZA MAYOR-4 y 6

NOTA. Los que deseen encuadernar algunos libros, pueden entregarlos, si les es más cómodo, en Soria á D. Lucio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º; y en Almazan en la imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

IMPORTANTE.

En la antigua Farmacia de D. Manuel Abad calle de la Botica núm. 16 representada por su hijo político D. José Jimenez Lopez, cuya reputacion es de todos bien conocida, no se ha omitido medio alguno para adquirir toda clase de medicamentos introducidos hasta la fecha por los adelantos de la Quimica; así como las especialidades nacionales y extranjeras de efectos bien conocidos y altamente recomendados.

Además cuenta esta oficina con todos los articulos necesarios para los pintores, y demás útiles propios para las artes, á precios muy arreglados como podrán convencerse sus favorecedores.

16, calle de la Botica, 16.
BURGO DE OSMA.

GRAN PASAJE MERCANTIL

DE JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9
SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros. Artículos de fantasia en bisuteria, quincalla, perfumeria, loza, cristal, lampisteria, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

GARANTÍA POSITIVA



A 10 RS SEMANALES

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL CONTRATO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

JUAN NAVAS GARCIA

Profeser de Cirujía menor.

En su acreditada peluqueria, sita en esta villa, Plaza Mayor, núm. 10, se practican toda clase de operaciones relativas á su profesion, y en la misma se afeita, corta y riza el pelo, con la perfeccion y esmero que su numerosa y distinguida clientela conoce.

Hace falta un buen oficial.

¡ALTO Á LOS EMBUTIDOS!

¡Una ganga sin igual! El buen resultado que obtuvieron el año próximo pasado los infestinos de vaca gallega, me ha movido el hacer un doble pedido para la presente temporada, el que acabo de recibir, hallándose de venta al precio de quince céntimos de peseta la vara, en casa de Agustín Pascual, calle de Santo Domingo, número 4, titulada la Tahona.
Burgo de Osma.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas. . . 117.758.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantía de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.551'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

IMPORTANTISIMO.

LOS SUSCRITORES

A

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

RECIBEN

Un periódico DIARIO DE NOTICIAS, y con él Treinta y dos páginas de cuatro distintas obras literarias, de la

BIBLIOTECA DE INSTRUCCION Y RECREO

que se publica los días no festivos; y una vez al mes

LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA

Todo lo cual constituye un IMPORTANTE

REGALO MENSUAL

de cinco ó seis tomos, y por lo menos SESENTA OBRAS AL AÑO de la

BIBLIOTECA DE INSTRUCCION Y RECREO

por los siguientes

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 6 pesetas.—Semestre, 12 id.—Un año 23 id.

Se admiten suscripciones en SORIA en casa del representante del citado periódico D. Pedro Nolasco Sebastian, calle de

NUMANCIA 28, 2.º, SORIA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

LA PROPAGANDA

BURGO DE OSMA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

Ya conoce el público este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, las que hacen que los impresos que se tiran en esta casa, posean las cualidades de perfeccion y economia.

El material de e-cuelas que tenemos á la venta es completo, y en ningún establecimiento de la provincia hallarán los Sres. Maestros precios tan económicos como los que nosotros hemos puesto.

Tenemos un abundante y variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños, y especial de cartas superior desde 2 y medio á 5 reales res-milla de cien cartas.

Hay excelentes obras religiosas, recreativas y filosóficas, á precios sumamente económicos.

Modelacion de todas clases para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc. Cronos y oleografías de todos los tamaños.

Los pedidos se harán al gerente de la casa D. Francisco Jimenez

BURGO DE OSMA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

Calle de la Fuente, 1, Soria.

Se encarga con preferencia de la gestion de expedientes de pension, cruces vitalicias pensionadas, retiros por inútiles en campaña, pagas de toca ó supervivencia, traslaciones de pensiones, etc. etc.

Iguualmente se encarga de la gestion y cobro de alcances de licenciados de la Península, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y de cuantos asuntos ya civiles como militares estén pendientes de resolucion en esta capital y fuera de ella.

Asimismo admite y se encarga de representaciones de Ayuntamientos, Empresas y particulares para dentro y fuera de la provincia

De la actividad y acierto en la mayoría de los asuntos responden los cientos de cientos de personas á quienes he servido.

Juan Navas Rocha.

CALENDARIOS AMERICANOS

Ó DE PARED

PARA EL AÑO DE 1886.

Los hay de todos los tamaños y gustos, conteniendo enigmas, anécdotas, charadas, epigramas, etc.

Los hay tambien religiosos con preciosas placas, desde dos reales en adelante.

Libreria de LA PROPAGANDA

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6

Burgo de Osma

SELLOS DE BOJ.

Se hacen para Escuelas, Ayuntamientos, Parroquias, Juzgados y particulares con los dibujos que se deseen, y á precios económicos.

Los encargos se hacen en esta casa.

4 y 6, PLAZA MAYOR, 4 y 6.

AVISO IMPORTANTE

D. Juan Coma, compositor y Maestro de música en la del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, tiene la honra de poner en conocimiento de los directores de orquestas, e rporaciones de música y bandas de los pueblos de esta provincia, que acaba de escribir una bonita coleccion de piezas de música como son: Tanda de Walses, Polkas, Mazurcas y Pasos dobles, todas adaptadas para grandes y pequeñas orquestas y bandas, las que remitirá en partitura, ó bien en papeles sueltos, y cuyos precios serán sumamente económicos. Tambien tiene concluidas dos Misas, para dos tipes, dos tenores, barítono y bajo; ambas para organista y para banda, como tambien una Salve y dos magníficos himnos á la Virgen. Las personas que gusten adquirir algunas de dichas composiciones, podrán dirigirse al autor, y seguidamente recibirán el pedido.

LA AZNAMANTINA

ZAPATERIA DE MANUEL PEÑUELAS,
Boticas, Número 3, Almazan.

Movido por el favor que la numerosa clientela que tiene esta recibido, durante 15 años que cuenta de existencia, no he vacilado á trueque de muchos sacrificios en montar un taller de calzado á la altura que lo está en otras poblaciones y tal como esta villa se lo merece, honrando así mismo ó mis distinguidos parroquianos

La renovacion de este establecimiento se hizo en 1.º de Junio último, presentando en el obrador acreditados oficiales Madrileños y del país que hace aumento de dia en dia el crédito del establecimiento, por la prontitud y esmero con que se trabaja.

Para seguridad del público se halla expuesto un grandioso surtido de toda clase de obra, para caballeros, señoras y niños, siendo los precios sumamente económicos.

3, BOTICAS, 3.